



09 de agosto de 2021  
MICITT-DM-OF-695-2021

**Señora Adriana Bolaños Argueta, Vicecanciller**  
**Señor Álvaro Vargas Segura, Director General de Aviación Civil**  
**Señor Adolfo Chaves Jiménez, Representante Consejo Nacional de Rectores**  
**Señor Esteban Carrillo Sánchez, Representante del Sector Aeroespacial Privado**  
**Consejo Directivo Agencia Espacial Costarricense**

Asunto: Convocatoria sesión y solicitud designación representantes equipo técnico.

Estimada señora y señores

Reciban un cordial saludo desde el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. Les agradezco la participación y los valiosos aportes en la sesión solemne de este Consejo Directivo el pasado 05 de agosto.

Como primeras tareas de este Consejo Directivo y según el transitorio II de la Ley 9960; a partir de la conformación del Consejo se otorgan 30 días naturales para nombrar a la persona que ejercerá la Dirección Ejecutiva, al respecto me permito indicarles que desde el MICITT se abrió públicamente el periodo de recepción de postulaciones y además se envió la información pertinente a instituciones del sector para su divulgación, se han recibido postulaciones sin embargo y lamentablemente, ninguna de las postulaciones recibidas cumplen con los requisitos fijados por Ley.

**Por lo descrito convoco a Sesión del Consejo Directivo el jueves 12 de agosto del 2021 a la 1:00pm en la cual se tendrá como único punto de agenda la situación la designación del cargo de Dirección Ejecutiva. La sesión se realizará de forma virtual por medio del siguiente enlace:**

**<https://micitt-go-cr.zoom.us/j/85272568869?pwd=ZENXTDZUTjVXWjdVWkhPVGE1R2JMUT09>**



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000  
Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

1 de 2



09 de agosto de 2021  
MICITT-DM-OF-695-2021

Además el transitorio VIII de la ley en cuestión dispone que el Poder Ejecutivo, en este caso representado por el MICITT, debe reglamentar la Ley 9960, reconociendo el conocimiento y experiencia en el sector que cuentan las instituciones que ustedes presentan. Por esta razón, les solicito nombrar un funcionario técnico y de ser posible un funcionario abogado, para integrar un equipo de trabajo técnico liderado por el MICITT con el objetivo de reglamentar la Ley 9960 en el plazo instruido.

Se solicita que esta designación se realice de forma oficial vía oficio, además se convoca a este equipo técnico a la primera sesión de trabajo el próximo jueves 19 de agosto a las 9am, por lo que solicitamos enviar las direcciones de correo electrónico para enviar la convocatoria.

Cordialmente,

**Dr.-Ing. Paola Vega Castillo**  
**Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones**  
**DESPACHO MINISTERIAL**

C: Federico Torres Carballo, Viceministro de Ciencia y Tecnología.  
Carlos Redondo Gómez, Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

